



Universidad de Jaén  
Servicio de Personal

**RESOLUCIÓN DE \_\_ DE \_\_ DE 2026, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 12 DE MARZO DE 2026, DE UN CONTRATO PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2026/CL0\_\_( ).**

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de \_\_ de mayo de \_\_, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	ELENA NITO DEL BOSQUE	XX,XX	PROPUESTO/A
2	AITOR TILLA	YY,YY	NO BOLSA
3	ARMANDO PAREDES	ZZ,ZZ	NO BOLSA

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/Dª. ELENA NITO DEL BOSQUE, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente para el 1 de junio de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presidenta de la Comisión de Selección

